

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 16 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 84 de fecha 11 de mayo del 2022, enviado por la Encargada del Programa Vínculos de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, con el objetivo de ejecutar ceremonia de Bienvenida a los participantes del Programa Vínculos versión 16°, se hace necesario generar un espacio de encuentro entre las personas mayores de la versión 15° que se encuentran en su segundo año y quienes inician su primer año de acompañamiento.

DECRETO EXENTO N° 1567

1.- **Apruébese Programa denominado, "Ceremonia de Integración y Bienvenida de Adultos Mayores del Programa Vínculos Versión 16°, comuna de Santa Cruz".**

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.0141.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Programa Vínculos
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /